

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....280.400	Gastos de personal160.500
Impuestos indirectos.....10.000	Gastos en bienes corrientes y servicios193.880
Tasas y otros ingresos.....89.800	Gastos financieros4.200
Transferencias corrientes.....149.450	Transferencias corrientes46.000
Ingresos patrimoniales.....23.750	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales37.000
Enajenación de inversiones reales43.180	Transferencias de capital50.000
TOTAL INGRESOS.....596.580	Pasivos financieros105.000
	TOTAL GASTOS.....596.580

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 2

Laboral Fijo: 5

Laboral Temporal: 7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Los Rábanos, 12 de enero de 2015.- El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 455

BOPSO-20-16022015